GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Seaflower
NIT: 892400038-2

RESOLUCIÓN NÚMERO 003529

(21 ABR 2023)

"Por el cual se ordena una transferencia a la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina"

EL GOBERNADOR ENCARGADO DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales, en particular las contenidas en el artículo 310 de la Constitución Política, el artículo 8 de la Ley 617 de 2000, y

CONSIDERANDO

Que, la Ley 617 de 2000 en su artículo 8, establece los límites de gastos de las Asambleas Departamentales.

Que, de conformidad con lo establecido en la misma Ley 617 de 2000, es deber de la entidad territorial realizar transferencia de recursos a la Asamblea Departamental, para sufragar lo correspondiente a gastos generales, remuneración, prestaciones sociales y régimen de seguridad social de los Diputados.

Que, mediante la Ordenanza No. 017 de 2022 se aprobó la suma de **TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($3,884,000,000) MONEDA CORRIENTE** para Gastos de Funcionamiento de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, siguiendo para ello el programa anual mensualizado de caja PAC - Vigencia Fiscal 2023.

Que, de acuerdo con el Oficio número S20230062 del 05 de abril de 2023 emanada de la Jefatura Financiera de la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, esta requiere la trasferencia de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($971,000,000) MONEDA CORRIENTE**, para cubrir sus costos, correspondientes a los meses de **ABRIL** a **JUNIO** de 2023.

Que, la Secretaría de Hacienda a través del Profesional Especializado encargado de la Jefatura de Presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 3420 del 10 de abril de 2023, por la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($971,000,000) MONEDA CORRIENTE.**

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Ordénese, a través de la Secretaría de Hacienda, transferir la suma de **NOVECIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($971,000,000) MONEDA CORRIENTE**, a la Asamblea Departamental del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, por concepto de Gastos de Funcionamiento correspondiente a los meses de **ABRIL** a **JUNIO** de 2023.

ARTICULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Andrés Isla, a los 21 ABR 2023

LUIS FERNANDO VILORIA HOWARD
Gobernador Encargado

Elaboro: Dayanne Brandt - Contratista Secretaria de Hacienda.
Aprobó: Kiutt Rodero Pimienta - Jefe Oficina Asesora Jurídica.
Revisó: Charles Livingston Livingston- Secretario de Hacienda.
Archivo: Yesenia Celis – Ayudante Grado 21- Secretaria de Hacienda.